

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

55750 MADRID

Edicto

Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º Que en el procedimiento Concurso Abreviado 544/2017 por auto de fecha 14/09/2017 se ha decretado la declaración y conclusión del concurso RECRUITING IBERIA, S.L. con CIF B- 83517359 por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa. 176 bis 2 y 3.

2.º Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación en su caso.

3.º Tratándose en este caso de una persona jurídica, procede conforme a lo ordenado en el art 178.3, declarar su extinción.

Madrid, 25 de septiembre de 2017.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170069059-1